



## CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION DEL PERSONAL DE LA SALUD EN EL HOSPITAL DE ESPINAR EN EL MARCO DE LA LEY N°31538

El Hospital de Espinar, en el Procedimiento de Reasignación para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria requiere: médicos, médicos especialistas, y otros profesionales de la salud, técnicos asistenciales y auxiliares asistenciales en la modalidad del Régimen del Decreto Legislativo N°1057, para que presten servicios en el Hospital de Espinar.

Ítem	Cargo Funcional	N° Vacantes	Honorarios Mensual	Convocatoria N°
1	TECNICO EN ENFERMERIA	20	1,800.00	CAS N° 001-2022-HE al CAS N° 007-2022-HE
2	TECNICO EN RADIOLOGIA	2	1,800.00	CAS N° 030
3	TECNICO EN NUTRICION	2	1,800.00	CAS N° 027
4	TECNICO EN LABORATORIO	4	1,800.00	CAS N° 025
5	TECNICO EN FARMACIA	5	1,800.00	CAS N° 018-2022-HE al CAS N° 021-2022-HE
6	QUIMICO FARMACEUTICO	1	2,900.00	CAS N° 017
7	PSICOLOGO	1	2,900.00	CAS N° 022
8	PILOTO DE AMBULANCIA	6	1,800.00	CAS N° 031
9	OBSTETRA	8	2,900.00	CAS N° 014-2022-HE al CAS N° 016-2022-HE
10	NUTRICIONISTA	1	2,900.00	CAS N° 027
11	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES (ARTESANOS)	7	1,650.00	CAS N° 032
12	MEDICO ESPECIALISTA	3	7,300.00	CAS N° 034-2022-HE y CAS N° 036-2022-HE
13	MEDICO CIRUJANO	6	5,200.00	CAS N° 028-2022-HE y CAS N° 029-2022-HE CAS N° 035-2022-HE y CAS N° 037-2022-HE
14	BIOLOGO	3	2,900.00	CAS N° 023-2022-HE y CAS N° 024-2022-HE
15	DIGITADOR	2	1,800.00	CAS N° 033-2022-HE y CAS N° 038-2022-HE
16	ENFERMERA/O	9	2,900.00	CAS N° 008-2022-HE al CAS N° 013-2022-HE
	TOTAL	80		

Las Bases Administrativas serán publicadas en la página web del Hospital de (<http://www.hospitalespinar.gob.pe>) y Ministerio de Salud y simultáneamente se publicará en el frontis del Hospital de Espinar.

La presentación de documentos para el Procedimiento de Reasignación es a través de la Mesa de Partes del Hospital de Espinar en los horarios de 8.00 hasta a 13:00 hrs y de 14:00 a 16.00 horas, mediante los Anexos N°02 al N°06 colgados en la página web del Hospital de Espinar. Para la presentación de la solicitud, la organización del expediente debe ser foliado. La Comisión del Procedimiento de Reasignación previa evaluación curricular, declarará los/(las) participantes como APTO(A) para efectos de la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios. La publicación de resultados será el día 22 de setiembre 2022, a través de la página web del Hospital.

Atentamente



## MODELO DE RÓTULO PARA EL SOBRE CERRADO

### CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 31538 del HOSPITAL DE ESPINAR

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE: .....
- .....
2. DNI : .....
3. NÚMERO DE LA CONVOCATORIA QUE PARTICIPA: .....
4. CARGO AL QUE POSTULA: .....
5. NRO FOLIOS: ..... 6. FECHA: .....



Gobierno Regional Cusco  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Signature]*

COMISIÓN CONCURSO PERSONAL CAS  
MIEMBRO RRHH

Gobierno Regional Cusco  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Signature]*

COMISIÓN CONCURSO PERSONAL CAS  
MIEMBRO AREA USUARIA

## MODELO DE RÓTULO PARA EL FOLDER

### CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 31538 del HOSPITAL DE ESPINAR

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE: .....
- .....
2. DNI : .....
3. NÚMERO DE LA CONVOCATORIA QUE PARTICIPA: .....
4. CARGO AL QUE POSTULA: .....
5. NRO FOLIOS: ..... 6. FECHA: .....